

POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el presente documento se instrumenta la Política General de Protección de Datos Personales (la “**Política**”), la cual será de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores, proveedores y clientes de **BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS**. La Política establecerá la guía y los principios bajo los cuales **BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS** se registrará en sus relaciones y procesos en los cuales se realice un tratamiento de datos personales.

1. Objetivo. -

1.1 General: BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS tiene como objetivo principal el cumplir con los derechos, principios y obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (“LOPDP”), normativa secundaria y resoluciones emitidas por la Autoridad de Protección de Datos. Por tal motivo, es importante establecer parámetros de protección de la información personal y sensible conocida como Datos o Información de Carácter Personal, de acuerdo con la legislación local y a los lineamientos de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS a nivel nacional e internacional de ser el caso.

1.2 Específicos:

- 1.2.1** Establecer los principios que guiarán a BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS en el manejo de los datos personales de sus clientes, trabajadores y/o proveedores o terceros con los cuales mantenga alguna relación comercial.
- 1.2.2** Establecer las guías para crear los mecanismos de control relacionados con los datos personales.
- 1.2.3** Establecer los principales lineamientos para la contratación de proveedores con enfoque a la protección de datos personales.

Establecer las guías para implementar los mecanismos de seguridad técnicas, físicas y organizativas para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos personales.

2. Responsabilidad en el tratamiento de datos. -

BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS es el responsable por la custodia y debida conservación de los datos registrados; sin embargo, dicha responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es exclusiva de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información.

En el evento que exista un mal tratamiento de Datos Personales bajo custodia de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS, las personas afectadas por información falsa o imprecisa, o difundida sin autorización expresa de su Titular, tendrán derecho a las indemnizaciones correspondientes, previo el ejercicio de la respectiva acción legal.

En nuestra legislación penal se considera como violación a la intimidad cuando sin contar con el consentimiento o la autorización legal previo se acceda, intercepte, examine, retenga, grabe, reproduzca, difunda o publique datos personales, mensajes de datos, voz, audio y vídeo, objetos postales, información contenida en soportes informáticos, comunicaciones privadas o reservadas. de otra persona por cualquier medio.

Es responsabilidad directa de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS, la creación del comité de protección de datos personales, cuyas funciones principales serán garantizar el cumplimiento de esta política, capacitar el personal, brindar talleres a trabajadores, clientes

y proveedores, al igual que designar al Delegado de Protección de Datos, garantizando el ejercicio de derechos de los titulares.

3. **Ámbito de Aplicación.** -

La Política General de Protección de Datos Personales ("**La Política**"), está dirigida y es de aplicación obligatoria para todos sus clientes, trabajadores, proveedores, personas relacionadas con BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS, (accionistas y órganos directivos) y compañías relacionadas en el tratamiento de los datos personales de los titulares.

4. **Glosario de Términos.** -

Se toma las definiciones de la LOPDP, en especial las siguientes:

- 4.1 Dato Personal:** Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente. Por ejemplo: nombre, cédula de identidad, dirección, correo electrónico, número de teléfono, estado civil, datos de salud, huella dactilar, salario, bienes, estados financieros, entre otros.
- 4.2 Dato Sensible:** Datos relativos a: etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos y aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales.
- 4.3 Custodio de Datos:** Rol encargado de garantizar funcionalmente la implementación de Gobierno de Datos. Dueño de Proceso Denominación utilizada para identificar a la persona que es responsable de un proceso que debe gestionar la correcta ejecución de los procesos a su cargo y el mejoramiento continuo, para ordenar las prácticas de trabajo, dar mayor satisfacción a los clientes internos e incrementar la eficiencia, con el apoyo de todos los participantes del proceso designado.
- 4.4 Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del responsable del Tratamiento (BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS), como aliado o proveedor. En los eventos en que el responsable no ejerza como encargado de la base de datos, se identificará expresamente quién será el encargado.
- 4.5 Titular:** Persona natural cuyos datos son objeto del tratamiento.
- 4.6 Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, ya sea por procedimientos técnicos de carácter automatizado, parcialmente automatizado o no automatizado, tales como: la recogida, recopilación, obtención, registro, organización, estructuración, conservación, custodia, adaptación, modificación, eliminación, indexación, extracción, consulta, elaboración, utilización, posesión, aprovechamiento, distribución, cesión, comunicación o transferencia, o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo, interconexión, limitación, supresión, destrucción y, en general, cualquier uso de datos personales.

Definiciones adicionales que se utilizan en la presente Política:

4.7 Autorización: Base legitimadora que permite que las empresas o personas responsables o encargadas del manejo de la información puedan utilizar sus datos personales.

4.8 Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales.

4.9 Persona Natural: Individuos capaces de ejercer derechos, y contraer obligaciones.

5. Lineamientos respecto a la obtención de datos. -

BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS en el desempeño de sus actividades debe recolectar, administrar, archivar y utilizar Datos de sus empleados o colaboradores, proveedores, contratistas, suministradores, socios estratégicos y clientes, por tal motivo es importante que previo la obtención de los Datos Personales contar con la autorización expresa de su Titular.

5.1 Autorización del Titular para recolección, uso y transferencia de sus datos

Los Titulares deberán otorgar previamente a la entrega de información personal, una autorización expresa y de manera voluntaria para el tratamiento de sus Datos Personales. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS no podrá utilizar con ningún fin información que no haya sido debidamente autorizada por su Titular.

La Autorización para el tratamiento de Datos Personales es el consentimiento expreso y voluntario que da cualquier persona para que las empresas o personas responsables del tratamiento de la información puedan utilizar sus datos personales.

Los formatos que BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS elabore para obtener dicha autorización deben contemplar en su texto los derechos del Titular mencionados en el punto respectivo de esta Política.

La Autorización del Titular de la información no será necesaria en los siguientes casos:

- I. Orden de autoridad competente.
- II. En los casos en que la información se encuentre en bases de datos de acceso público.

5.2 Otras formas de recolección de Datos

Los Datos podrán ser suministrados explícitamente a BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS mediante formatos de ingreso o vinculación, recolectados personalmente a través de sus empleados, prestadores de servicios o representantes comerciales, recolectados implícitamente de las operaciones de análisis de mercado, de grupos objetivo, adquisición de los productos o servicios que son ofrecidos por BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS o de los comportamientos de los Titulares como reclamaciones, solicitudes de cotización, encuestas, propuestas, ofertas, solicitudes de empleo, de participación en proyectos, programas, eventos, etc. Sin embargo, para que estos datos puedan ser utilizados para otros fines o transferidos es necesaria la autorización expresa del Titular.

6. Principios del Tratamiento de Datos Personales. -

Los principios que rigen esta política y el tratamiento de datos personales realizados por BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS son los siguientes:

I. Lealtad

1. Los datos personales serán recopilados de una manera leal y lícita para una o más finalidades específicas informadas al titular de los datos. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS podrá utilizar cualquier base legitimadora que sea aplicable para el tratamiento de datos personales.
2. Dentro de lo posible, no se tratarán datos personales que sean considerados como sensibles tales como etnia, orientación sexual, convicciones filosóficas y política, ideología de género. En caso de que BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS requiera datos sensibles, lo hará en los casos que la ley lo ordene o cuente con autorización expresa del titular de los datos personales. En el caso de datos de salud y biométrico, especialmente de trabajadores, estos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la normativa laboral correspondiente.
3. Para la recolección o recopilación de datos personales, esto se lo realizará informando al titular de los mismos respecto del tipo de datos, tiempo de conservación, base del tratamiento y todos los requisitos establecidos en la LOPDP.
4. El titular de los datos será responsable de proporcionar datos exactos y correctos. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS podrá realizar la actualización o solicitar la actualización de los mismos.
5. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS no adquirirá datos personales o bases de datos, que no cuenten con los mecanismos de legitimación correspondiente, así como tampoco transferirá los datos a terceros destinatarios sin contar con la autorización o base legitimadora correspondiente.

II. Transparencia

1. El tratamiento de datos personales será transparente respecto del titular de los mismos. De esta manera, BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS informará y comunicará a los titulares de los datos personales de una manera clara y sencilla todo lo que requiera saber el titular de los datos personales respecto del tratamiento de datos personales. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS informará al titular de los datos a través de la política y documentos constantes en las oficinas, almacenes, sitios web y/o locaciones administradas y de propiedad de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS, así como también a través de campañas, contratos, cláusulas y documentos preparados por BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS para el efecto.
2. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS garantiza que los titulares de datos personales puedan ejercer sus derechos, poniendo a su disposición diferentes canales mediante los cuales el titular podrá presentar las solicitudes correspondientes.

III. Finalidad

1. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS informará al titular de los datos personales la o las finalidades para las cuales los datos personales han sido recopilados y serán tratados. Las finalidades serán determinadas y específicas de acuerdo con la base legitimadora con la cual los datos fueron recopilados.

IV. Minimización y Proporcionalidad

1. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS procesará los datos personales que sean necesarios para las finalidades informadas al titular de los datos personales, no se recopilarán datos en exceso o que no sean necesarios para una finalidad previamente establecida. En caso de tener datos excesivos, BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS procederá a borrarlos o eliminarlos de sus bases de datos.

V. Confidencialidad

1. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS realizará los mejores esfuerzos para garantizar la confidencialidad de los datos personales. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS adaptará la tecnología y procesos, técnica y económicamente viables, para garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos personales, limitando dentro de lo posible que terceros que no tengan derecho accedan a los datos personales. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS no transferirá los datos personales a terceros destinatarios sin la autorización o la base legitimadora correspondiente.

VI. Seguridad

1. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS adoptará las medidas de seguridad que sean necesarias para garantizar la confidencialidad de los datos personales, tomando en consideración el tipo de datos personales a ser tratados, así como, las medidas sean técnica y económicamente viables.
2. Todos los proveedores y clientes de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS con quienes se comparta datos personales deberán acreditar la implementación de medidas de seguridad que garanticen la protección de datos personales.

VII. Conservación

1. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS conservará los datos personales de acuerdo con las finalidades para los cuales fueron proporcionados por el titular o, de acuerdo con lo establecido en las diferentes bases legitimadoras. Una vez cumplido el período de conservación, BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS eliminará o borrará los datos de sus sistemas.
2. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS podrá anonimizar los datos en caso de considerarlo necesario. El dato anonimizado podrá ser libremente utilizado por BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS.

VIII. Responsabilidad Proactiva y Demostrada

1. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS obtendrá los medios de verificación necesarios y correspondientes para demostrar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales. En caso de que sea necesario o a criterio de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS, se obtendrán las certificaciones correspondientes.
2. De acuerdo con la normativa correspondiente, BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS contará con un delegado de protección de datos ("DPO"), quien será responsable de generar el programa de cumplimiento de datos personales, obtener los medios de verificación correspondientes, obtener las certificaciones necesarias y comunicarse con la Autoridad de Protección de Datos.

IX. Sensibilidad de datos

1. El Custodio de datos será responsable de definir los datos que pueden catalogarse como “Datos sensibles” dentro de la base legal, considerando la siguiente síntesis:

Tipo de Dato	Descripción	Medida preventiva
Dato personal	Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente, en el presente o futuro. Incluye datos inocuos, metadatos o fragmentos de datos que identifiquen o hagan identificable a un ser humano.	Además de compartir estos datos por medios seguros, cifrados o encriptados, se sugiere anonimizar identificadores directos como C.I., nombre completo (solo nombre 1, apellido 1 por ejemplo), al compartir con terceros (entregar datos estrictamente necesarios).
Dato personal crediticio	Dato que integra el comportamiento crediticio (tarjeta), financiero (cuenta), capacidad de pago, de personas naturales.	Si contamos con este tipo de información, únicamente debe provenir de instituciones financieras y/o burós de crédito o mecanismos autorizados. Al compartir, debemos evitar compartir aquellos datos que permitan reconstruir la “capacidad de pago” de una persona natural, así como transferir datos que faciliten transacciones en línea (por ejemplo, CVC).
Dato sensible	Dato relativo a etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, afiliación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, genéricos, y todos aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos humanos o la dignidad e integridad de las personas.	Además de compartir estos datos por medios seguros, cifrados o encriptados, se sugiere anonimizar identificadores directos como C.I., nombre completo (solo nombre 1, apellido 1 por ejemplo), al compartir con terceros (entregar datos estrictamente necesarios).
Categorías especiales	Datos de niñas, niños y adolescentes, y de personas con discapacidad y sus sustitutos.	Se debe evitar incluir estos datos en repositorios organizacionales. Salvo para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación laboral y de seguridad social.

7. Derechos de los Titulares de Datos Personales. -

El procedimiento de atención de los derechos y requerimientos de los titulares se establecerá mediante la Política de Atención de los Derechos de los Titulares de Datos Personales y cualquier otro documento que BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS emita para el efecto. En todo caso, los formatos utilizados por BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS donde conste la Autorización de los Titulares deben contemplar los derechos que éstos

tienen respecto a la LOPDP. Los Titulares podrán gozar de los siguientes derechos, con sujeción a la legislación aplicable y de conformidad con la misma:

I. **Transparencia de la información:** derecho a ser informado conforme los principios de lealtad y transparencia sobre todos los aspectos que indica el artículo 12 de la LOPDP.

II. **Acceso:** derecho a:

- Obtener confirmación de si se están tratando o no sus Datos Personales;
- Recibir una copia de todos sus Datos Personales que estén siendo procesados por BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS, salvo las excepciones definidas por la legislación pertinente (por ejemplo, información comercial confidencial, o información que vulneraría demasiado los derechos de privacidad de un tercero);
- Solicitar información sobre el intercambio de sus Datos Personales con otras organizaciones.
- Detalle de las Políticas y procedimientos institucionales para la protección de la privacidad de datos personales; y,
- Servicio de trámite en línea de las consultas y reclamos en materia de datos personales.

III. **Rectificación y actualización:** derecho a obtener del responsable del tratamiento la rectificación y actualización de sus datos personales inexactos o incompletos.

IV. **Eliminación:** derecho a que se suprima sus datos personales en los casos que determinan el artículo 15 de la LOPDP.

V. **Oposición:** derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales en circunstancias particulares determinadas en el artículo 16 de la BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS deberá dejar de tratar dichos Datos cuando se presente una oposición, a menos que exista una razón específica por la que la oposición no sea válida.

VI. **Portabilidad:** El titular tiene el derecho a recibir del responsable del tratamiento, sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, inter- operable y de lectura mecánica, preservando sus características; o a transmitirlos a otros responsables. El Titular de los datos personales, tendrá derecho a seleccionar la información que se puede compartir con terceros.

VII. **Suspensión:** derecho a obtener del responsable del tratamiento la suspensión del tratamiento de los datos, cuando se cumpla alguna de las condiciones del artículo 19 de la LOPDP.

VIII. **Solicitud de revisión de decisiones tomadas exclusivamente sobre la base de un tratamiento automatizado:** derecho a oponerse, pedir explicaciones y solicitar la revisión humana de las decisiones basadas exclusivamente en un tratamiento automatizado de datos que afecten a sus intereses.

- Los titulares podrán ejercer el ejercicio de derecho a través del formulario “Solicitud de ejercicio de derecho” mediante los siguientes canales:
 - CANAL PRESENCIAL: xxx
 - CANAL VIRTUAL: xxx

8. Tratamiento de los datos personales almacenados en las bases de datos

8.1 BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS solo usará, procesará y circulará los datos personales y otra información de los Titulares para las finalidades descritas y para los tratamientos autorizados en esta Política o en las leyes vigentes.

8.2 En adición a lo mencionado en otras cláusulas, el Titular expresamente autoriza a BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS para la recolección, uso y circulación de sus datos personales y otra información para los siguientes propósitos y en las siguientes circunstancias:

- Para establecer comunicación entre BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS y los Titulares, para cualquier propósito relacionado con las finalidades que se establecen en la presente Política, ya sea mediante llamadas, mensajes de texto, WhatsApp, correos electrónicos y/o físicos.
- Efectuar o implementar la adquisición u oferta de productos o servicios por parte de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS.
- Auditar, estudiar y analizar la información de la Base de Datos para diseñar estrategias comerciales y aumentar y/o mejorar los servicios dentro de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS.
- Combinar los datos personales con la información que se obtenga de otros aliados o compañías o enviarla a los mismos para implementar estrategias comerciales conjuntas.
- Auditar, estudiar y analizar la información de la Base de Datos para diseñar estrategias de abastecimientos.
- Auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la Base de Datos para diseñar, implementar y desarrollar, programas, proyectos y eventos.
- Auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la Base de Datos para la socialización de políticas, proyectos, programas, resultados, cambios organizacionales y cambios en la administración y directorio.
- Suministrar la información y datos personales de los Titulares a las sociedades subsidiarias, filiales o afiliadas de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS, aliados estratégicos o a otras sociedades o personas que BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS encargue para realizar el procesamiento de la información y cumplir con las finalidades descritas en la presente Política.
- Realizar calificación de riesgo financiero, jurídico comercial y de seguridad.
- Cuando la información deba ser revelada para cumplir con leyes, regulaciones o procesos legales, para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones, para detener o prevenir fraudes, ataques a la seguridad de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS, prevenir problemas técnicos o proteger los derechos de otros como lo requieran los términos y condiciones o la ley.
- Consultar, almacenar y usar la información financiera obtenida que terceros administradores de bases de datos, previa autorización del Titular para dicha consulta.
- Los demás descritos en la presente Política o legislación ecuatoriana aplicable.
- Información que no es susceptible de tratamiento:
- Menores de Edad: BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS no recopilará datos personales relacionados con niños, niñas y adolescentes, excepto si se trata de información de cargas familiares relacionada para el cumplimiento de las

obligaciones derivadas de la relación laboral y de seguridad social, responsabilidad social corporativa o cuando dichos menores de edad sean beneficiarios de los proyectos de responsabilidad social que se ejecuten en las comunidades cercanas a las operaciones de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS se reserva el derecho de eliminar o borrar cualquier información relacionada con niños, niñas y adolescentes en caso de que un titular de datos personales haya compartido información de niños, niñas y adolescentes. En todos los casos, el tratamiento de datos personales de menores se realizará conforme a los principios de licitud, finalidad, proporcionalidad y seguridad establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador, garantizando la protección reforzada de sus derechos.

- Tratamiento de datos biométricos: Los datos biométricos (huellas dactilares, reconocimiento facial, iris) son considerados **datos sensibles** según el artículo 26 de la LOPDP. Su tratamiento se realiza bajo las siguientes condiciones:
 - Consentimiento libre, informado, específico e inequívoco del titular.
 - Evaluación de Impacto de Protección de Datos (EIPD) realizada antes de la implementación del sistema.
 - Uso exclusivo para control de acceso, seguridad y asistencia a la organización.

Los datos biométricos serán almacenados en sistemas seguros y eliminados cuando ya no sean necesarios.

9 Transferencia internacional de datos personales

- 9.1** En caso de transferencia internacional de datos, BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS se cerciorará que sea efectuada a jurisdicciones que tutelen la protección y privacidad de datos personales. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS no comunicará dichos datos a terceros, salvo cuando sea necesario para gestionar los procesos y servicios de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS. En particular, sólo tendrán acceso a los datos personales aquellos terceros a los que BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS haya encomendado una prestación de servicios. Asimismo, BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS podrá comunicar sus datos para efectos de almacenar información en bases de datos locales y/o extranjeras. En los casos que dichas comunicaciones supongan una transferencia internacional, BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS se cerciorará de que sean efectuadas a jurisdicciones que tutelen la protección y privacidad de datos personales.
- 9.2** En caso de que se tenga que realizar transferencias de datos a terceros países que pueden estar localizados en jurisdicciones que no necesariamente comprenden los mismos estándares de protección que Ecuador, BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS adoptará las medidas necesarias para garantizar una protección adecuada a los datos personales de acuerdo con la LOPDP.
- 9.3** Los destinatarios estarán sujetos a las mismas obligaciones y medidas de seguridad, técnicas y legales descritas en la LOPDP, normativa secundaria y resoluciones emitidas por la Autoridad de Protección de Datos.
- 9.4** No se realizarán transferencias internacionales de datos personales sin el consentimiento del titular, salvo que exista una base legal válida y garantías adecuadas de protección.

10 Contratación de Proveedores

- 10.1** Todos los proveedores de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS deberán tratar los datos personales a los que tengan acceso únicamente de acuerdo con las instrucciones documentadas por BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS.
- 10.2** Todos los proveedores que manejen datos personales proporcionados por BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS deberán contar con las medidas adecuadas para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos personales, esto incluye, pero no se limita, a establecer, implementar y mantener un programa de seguridad de la información que incluya políticas y procedimientos, para proteger y mantener seguros los datos personales de acuerdo con las buenas prácticas de la industria y como lo exige la LOPDP. En específico, BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS verificará que se cuente con: una política de protección de datos, política de seguridad de la información, certificaciones (a consideración de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS), un delegado de protección de datos o un responsable del tema de datos dentro de la organización, entre otros.
- 10.3** Todos los proveedores de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS que manejen datos sensibles y aquellos que determine el Departamento Legal, deberán suscribir un Acuerdo de Tratamiento de Datos (“DPA”), en el cual se establecerán las condiciones del tratamiento de los datos personales, así como las medidas técnicas que serán adoptadas. En caso de no suscribir un DPA, en el contrato marco, declaración de trabajo, órdenes de compra o cualquier documento donde se verifique la relación con el proveedor se deberá incorporar disposiciones respecto del manejo de datos personales. En cualquiera de los documentos referidos se deberá establecer como mínimo: el objeto y la duración del tratamiento, la naturaleza y la finalidad del mismo, el tipo de datos personales que se van a utilizar, los sujetos de datos, así como las obligaciones y los derechos de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS
- 10.4** BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS no podrá suscribir contratos de prestación de servicios en los cuales se incluya o se involucre datos personales, sin que el proveedor (en calidad de encargado del tratamiento), cuente con las medidas técnicas, físicas, jurídicas y organizativas adecuadas, y sin que el proveedor suscriba un DPA o un documento donde se especifique obligaciones respecto a la protección de datos personales.
- 10.5** Si el proveedor pretende utilizar a un subcontratista para el tratamiento de los datos personales, deberá: (i) notificar a BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS antes de subcontratar servicios o realizar cualquier cambio relativo a la adición o sustitución de subcontratistas; (ii) documentar la naturaleza y el alcance de los datos personales de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS subcontratados por los subcontratistas, garantizando que la información recopilada sea necesaria para la realización de la actividad; (iii) tratar los datos personales conforme las directrices de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS; y, (iv) limitar el tratamiento de los datos personales de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS por parte del subcontratista para los fines necesarios para cumplir el contrato del proveedor con BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS.

11 Evaluación y Control

- 11.1** BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS realizará procesos de evaluación y control respecto del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos y las medidas técnicas de seguridad involucradas.

- 11.2** BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS podrá solicitar medios de verificación o realizar controles a los proveedores que manejen datos personales. Esto se establecerá en el DPA suscrito con el proveedor o en el contrato de prestación de servicios.

12 Capacitación

BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS realizará capacitaciones a todo su personal de forma anual, respecto de los principios, derechos y obligaciones establecidas en la LOPDP. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS adoptará las acciones formativas y de concienciación correspondientes de forma periódica para que todas las personas conozcan la presente Política y los procesos de protección de datos personales, y desarrollen sus funciones de conformidad con los mismos.

13 Relación con la Autoridad de Control

- 13.1** BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS mantendrá un diálogo fluido y de cumplimiento con la Autoridad de Protección de Datos. BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS podrá compartir información y datos personales de acuerdo con los requerimientos realizado por la Autoridad de Protección de Datos.
- 13.2** En caso de que sea necesario, BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS nombrará a un delegado de Protección de Datos quien será la persona a cargo de comunicarse y presentar la información requerida por la Autoridad de Protección de Datos.

14 Seguridad de los datos personales

Consideraciones generales

- 14.1** BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS deberá dar tratamiento a los datos en todo su ciclo de vida, para esto deberá tomar en cuenta las siguientes acciones:

14.2 Almacenamiento:

- Protección antivirus (Windows Defender y Firewall de Windows)
- Consideraciones de respaldo de la información
- Proceso de almacenamiento de información

14.3 Eliminación

- Eliminación que contemple un borrado seguro
- Definir procesos para la eliminación de la información, los cuales se establecerán en la Política de Almacenamiento, Tratamiento y Eliminación de Datos Personales.

15 Referencias a otros documentos

- a. Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad
- b. Norma ISO 20000-1:2018 Sistema de Gestión de Servicios
- c. Norma ISO 27001:2022 Seguridad de la información
- d. Proceso Transformación a la cultura de protección de Datos.
- e. Programa de implementación de protección de Datos Personales INTEDYA.

16 Aprobación y Entrada en Vigencia

Esta Política será comunicada a todas las personas relacionadas y que deben cumplir con la misma de acuerdo con lo establecido en el Ámbito de Aplicación. La Política será revisada de forma recurrente de acuerdo con las actividades comerciales y objetivos estratégicos de BIO-IN S.A. SISTEMAS MÉDICOS. Adicionalmente, La Política podrá ser revisada y adaptada de conformidad con los cambios legales, regulatorios o resoluciones de la Autoridad Compete.

Aprobado por: Ing. Boris Toledo

Gerente General